

Modelo de Escritura Pública de Disolución de la Sociedad

El (Día / Mes / Año) compareció el Sr./Sra. _____ mayor de edad y vecino de la ciudad de _____ identificado con la Cédula n.º _____, quien declaró:

PRIMERO: Que actúa en nombre y representación de la sociedad _____, constituida por Escritura Pública N.º _____ en la Notaría 68 del Círculo de _____, con fecha _____, e inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de la ciudad de _____, bajo el N.º _____; lo que se prueba mediante Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio antes mencionada y con fecha de _____, el cual se anexa al presente instrumento.

SEGUNDO: Que por Acta N.º _____ y de fecha _____ emanada de la Junta de Socios (... o máximo órgano social), se le autorizó para protocolizar su contenido, acta que se adjunta a este documento.

TERCERO: Que por decisión de la Junta de Socios (...o máximo órgano social) se ha determinado disolver la sociedad _____, constituida acorde quedó plasmado en el punto primero de esta escritura pública, de la cual son socios (... o accionistas) los señores _____, _____, _____ etc.

CUARTO: Que en virtud de _____ (nombrar una de las causas mencionadas en el Código de Comercio) los socios (o accionistas) han decidido poner termino a partir del _____ (fecha) a la sociedad _____, dejando acordada la completa disolución de la misma desde ese momento.

QUINTO: Que según balance e inventario resulta que _____ (se mencionan los bienes y toda clase de activos) componen la existencia, activo y pasivo de la sociedad al _____ (fecha) y conforme al contrato social que se deja sin efecto corresponde la siguiente división de _____ (se mencionan los bienes que fueran) una vez pagados todos los acreedores sociales (se adjunta y firma con sus datos, montos y fechas de vencimientos de las obligaciones) y previo pago de todos los gastos, impuestos, etc., que motive la presente disolución.

SEXTO: Se deja constancia que no existen cargas impositivas ni otros impuestos o tasas pendientes que los derivados de la presente disolución, ni deudas provisionales; e igualmente se hace constar que no existe personal que pueda tener derecho a remuneraciones o indemnizaciones que no hayan sido pagadas antes de ahora conforme a los comprobantes en poder de la sociedad.

El Compareciente

Representante Legal
c.c. n.º